

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1990

Expte. Nº 521/90

VISTO:

actuaciones por las cuales mediante el Decreto № 1004/90, el Sr. Gobernador de la Provincia de Salta crea el Consejo Provincial de Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 50 del mencionado es necesario designar representantes de esta Universidad para integrar la Comisión Técnica de dicho Consejo;

Que el Consejo Provincial de Medio Ambiente tendrá como misión la coordinación de polítacas y acciones referidas al medio ambiente en general en el marco de la planificación municipal, provincial, nacional e internacional;

. POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 12.- Designar como representantes de la Universidad Nacional de Salta a las siguientes personas, para integrar la Comisión Técnica del CONSEJO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE:

TITULAR:

- Lic. Alfredo FUERTES, Presidente del Consejo de Investigación

SUPLENTE:

Mario CUEVAS, Vicepresidente del Consejo de Investigación.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma U.N.So. razón y demás efectos .-

Dr. JUAN CA

LIC. SONIA ALVAREZ de SECRETARIA ACADEMICA

268 - 90